



DECRETO de la Delegación Gral del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha que en la firma se expresa.

Por Decreto de la Decreto de la Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha 23 de diciembre de 2020 se aprueba expediente para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de suministro de 36 chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local de San Fernando (SC 130/2020), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato.

Convocada la licitación del contrato mediante anuncio publicado el día 30 de diciembre de 2020 en el perfil de contratante del Ayuntamiento de San Fernando, se advierten errores en los puntos 4.2, 6, 9 y 11 del pliego de prescripciones técnicas del contrato, que son rectificadas mediante Decreto de la Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha 15 de enero de 2021, concediéndose un nuevo plazo para la presentación de proposiciones igual al previsto en el anuncio de licitación del contrato.

Con posterioridad ha sido remitido por el redactor de la documentación técnica del contrato, nuevo pliego de prescripciones técnicas particulares tras advertir otros errores en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2 y 6 de dicho pliego.

Sobre la base de los antecedentes expuestos.

Considerando lo establecido en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda LCSP, y en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 26 de junio de 2019, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento para la contratación del suministro de 36 chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local de San Fernando (SC 130/2020), por el motivo expuesto en la parte expositiva de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Dar publicidad al desistimiento acordado mediante inserción de anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Fernando.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Jefe de la Policía Local, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera Municipal para su debido conocimiento y efectos que procedan.